

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS Y OTROS CONCEPTOS DEL GASTO

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, al cuarto trimestre de 2012.

Cuadro 1 de 6
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo/Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual Modificado ^{1/}			Porcentaje de variación ^{2/} Enero- diciembre
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre	
Gasto Programable					
Poderes y Entes Autónomos					
01 Poder Legislativo					
Auditoría Superior de la Federación	1,486.1	1,644.9	1,661.9	1,678.9	13.0
H. Cámara de Senadores	3,556.9	3,349.5	3,627.6	3,893.0	9.4
22 Instituto Federal Electoral					
Instituto Federal Electoral	14,953.9	15,562.6	15,562.6	15,794.2	5.6
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280.3	1,472.4	1,472.4	1,472.4	15.0
40 Información Nacional Estadística y Geográfica					
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,931.6	5,274.5	5,302.8	5,256.5	6.6
Ramos Administrativos					
02 Presidencia de la República					
Sector Central					
000 Sector Central	1,986.6	2,674.5	2,831.1	3,057.6	53.9
04 Gobernación					
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	43.1	36.7	39.1	40.5	-6.1
B00 Archivo General de la Nación	226.1	17.2	17.2	17.2	-92.4
G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	77.3	59.2	62.2	65.8	-14.9
K00 Instituto Nacional de Migración	1,832.4	3,187.6	3,012.9	3,177.4	73.4
M00 Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	4.3	3.6	3.8	3.9	-8.8
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	20.4	17.3	17.9	17.4	-14.7
Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	88.1	109.4	105.9	108.3	22.9
V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	115.3	110.3	105.6	107.4	-6.8
W00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	10,592.3	10,590.0	7,481.6	8,281.3	-21.8
Entidades Apoyadas					
E0K Organismo Promotor de Medios Audiovisuales	78.9	315.8	315.8	315.8	-o-
EZN Archivo General de la Nación	-	135.1	139.6	143.0	n.a.
05 Relaciones Exteriores					
Sector Central					
000 Sector Central	6,008.3	8,857.9	9,267.2	9,446.6	57.2
Órganos Administrativos Desconcentrados					
B00 Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	40.9	35.6	37.2	36.9	-9.6
C00 Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	16.7	15.1	15.6	15.5	-7.2
I00 Instituto Matías Romero	16.4	14.8	15.7	15.3	-6.3

Cuadro 2 de 6
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual			Porcentaje de variación ^{2/} Enero- diciembre
		Modificado ^{1/}			
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre	
J00 Instituto de los Mexicanos en el Exterior	34.2	32.8	33.6	64.5	88.9
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	-	49.5	49.3	82.6	n.a.
06 Hacienda y Crédito Público					
Sector Central					
000 Sector Central	6,293.6	8,534.6	8,508.3	8,298.3	31.9
Órganos Administrativos Desconcentrados					
B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,060.0	1,393.6	1,480.5	1,429.5	34.9
C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	218.3	364.3	439.5	391.0	79.1
D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	194.5	283.7	303.8	290.7	49.4
E00 Servicio de Administración Tributaria	12,768.1	13,587.2	13,747.9	13,559.5	6.2
Entidades Apoyadas					
G0N Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	-	2,150.0	2,150.0	2,150.0	n.a.
G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1,500.0	1,500.0	1,500.0	n.a.
GSA Agrosemex, S.A.	1,194.5	1,816.5	1,816.5	1,816.5	52.1
HAN Financiera Rural	529.2	803.5	803.5	803.5	51.8
HAT Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	125.0	152.9	152.9	152.9	22.4
HHQ Lotería Nacional para la Asistencia Pública	-	200.0	200.0	200.0	n.a.
HIU Nacional Financiera, S.N.C.	-	950.0	950.0	950.0	n.a.
HJO Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1,153.7	1,044.4	1,044.4	1,044.4	-9.5
HKA Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,232.0	1,872.5	1,906.4	1,906.4	54.7
No Sectorizadas					
A2O Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	-	110.3	109.9	64.9	n.a.
AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,000.0	8,963.8	9,003.8	8,949.6	-10.5
AYI Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	440.9	368.5	368.5	307.9	-30.2
AYJ Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	80.0	227.5	227.5	214.8	-o-
HHG Instituto Nacional de las Mujeres	747.1	555.6	555.4	537.4	-28.1
07 Defensa Nacional					
Sector Central					
000 Sector Central	55,611.0	58,975.7	60,661.0	61,367.1	10.4
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Órganos Administrativos Desconcentrados					
C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	49.5	99.9	102.3	102.3	-o-
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	90.0	72.4	73.1	73.3	-18.5
F00 Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	23,902.7	20,318.5	20,480.2	20,472.4	-14.4
G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	374.2	395.7	397.5	406.6	8.7
H00 Instituto Nacional de Pesca	710.5	619.7	619.6	609.8	-14.2
I00 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2,865.2	2,410.7	2,553.4	2,544.1	-11.2
Entidades Apoyadas					
I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido	2,275.1	2,002.4	2,011.9	2,008.6	-11.7
I6U Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	8.9	10.2	11.0	11.0	23.7
I9H Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	38.0	63.0	71.6	71.6	88.5
IZI Comisión Nacional de las Zonas Áridas	56.3	1,413.9	1,415.0	1,415.0	-o-
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,300.9	1,111.2	1,112.5	1,122.7	-13.7
09 Comunicaciones y Transportes					
Sector Central					
000 Sector Central	79,917.1	70,516.3	70,038.7	71,736.1	-10.2
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Instituto Mexicano del Transporte	149.5	182.1	194.8	194.3	30.0
C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	2,039.4	2,125.7	2,264.4	2,276.2	11.6
D00 Comisión Federal de Telecomunicaciones	715.1	635.9	635.9	627.6	-12.2

Cuadro 3 de 6
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual			Porcentaje de variación ^{2/} Enero- diciembre
		Modificado ^{1/}			
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre	
Entidades Apoyadas					
J0U Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	250.0	246.0	246.0	237.2	-5.1
J2P Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	-	35.3	35.3	33.3	n.a.
J2T Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	-	41.0	41.0	41.0	n.a.
J2W Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	54.0	86.0	86.0	86.0	59.3
J2X Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	-	-	32.5	32.5	n.a.
J3A Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	-	137.2	137.2	137.2	n.a.
J3B Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	-	139.5	200.0	200.0	n.a.
J3C Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	30.5	35.8	35.8	35.8	17.5
J3F Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	100.0	68.0	68.0	68.0	-32.0
J3G Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	205.0	259.5	259.5	228.4	11.4
J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	88.5	147.6	168.3	200.3	-o-
J9E Servicio Postal Mexicano	1,250.0	1,737.5	2,166.3	2,166.3	73.3
JZL Aeropuertos y Servicios Auxiliares	-	75.4	52.0	52.0	n.a.
JZN Agencia Espacial Mexicana	60.0	34.4	33.2	0.4	-99.3
KCZ Telecomunicaciones de México	612.7	1,078.1	1,113.0	1,306.4	-o-
10 Economía					
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Comisión Federal de Competencia	221.3	214.8	206.0	205.5	-7.2
C00 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	2,446.9	2,630.9	2,638.2	2,628.2	7.4
Entidades Apoyadas					
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	861.8	824.9	894.4	912.0	5.8
LAU Servicio Geológico Mexicano	1,807.0	1,659.4	1,659.5	1,659.5	-8.2
11 Educación Pública					
Sector Central					
000 Sector Central	162,954.2	155,421.0	156,562.3	179,461.7	10.1
Órganos Administrativos Desconcentrados					
B00 Instituto Politécnico Nacional	11,792.5	12,184.5	12,270.6	12,512.0	6.1
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,389.7	3,576.0	3,861.5	3,998.3	18.0
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,955.9	3,240.2	3,327.0	3,404.4	15.2
F00 Radio Educación	99.7	99.9	101.1	106.7	7.1
G00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	9.2	17.2	21.1	22.9	-o-
H00 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	8,043.9	6,551.1	6,378.0	6,487.4	-19.4
I00 Instituto Nacional del Derecho de Autor	70.4	56.9	56.9	50.3	-28.5
J00 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	45.9	39.6	42.7	41.6	-9.4
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	-	253.2	243.7	242.8	n.a.
Entidades Apoyadas					
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	78.6	97.0	97.2	92.7	18.0
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	279.0	294.5	294.9	298.9	7.1
L5N Colegio de Bachilleres	1,479.2	1,563.1	1,549.8	1,602.2	8.3
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,299.1	1,346.8	1,358.6	1,371.7	5.6
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	6,147.4	5,782.4	5,601.3	5,605.1	-8.8
L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	2,512.2	2,217.8	2,221.6	2,218.1	-11.7
L8G Educal, S.A. de C.V.	70.8	484.3	484.3	484.3	-o-

Cuadro 4 de 6
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual			Porcentaje de variación ^{2/} Enero- diciembre
		Modificado ^{1/}			
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre	
L8P Estudios Churubusco Azteca, S.A.	112.2	381.0	451.0	466.4	-0-
L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	135.0	96.4	100.1	95.8	-29.1
L9Y Fideicomiso para la Cineteca Nacional	162.0	511.7	513.3	515.5	-0-
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	408.6	432.8	445.3	525.3	28.5
MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	2,030.1	2,985.4	2,991.7	3,262.7	60.7
MDN Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	234.5	118.3	118.3	118.3	-49.5
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	184.4	349.4	350.2	351.8	90.8
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	832.7	835.0	835.0	897.4	7.8
MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	252.9	284.3	287.4	289.6	14.6
12 Salud					
Sector Central					
000 Sector Central	12,957.3	10,791.3	10,870.6	10,639.3	-17.9
Órganos Administrativos Desconcentrados					
E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	117.9	89.3	90.1	91.5	-22.4
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	132.8	118.6	119.5	114.4	-13.9
M00 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	105.3	106.6	109.0	111.0	5.4
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,271.8	1,884.6	1,830.5	1,800.4	41.6
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	903.7	1,135.7	1,260.6	1,389.7	53.8
T00 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	25.0	24.0	30.8	31.8	27.0
V00 Comisión Nacional de Bioética	34.0	40.1	40.6	43.1	26.6
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	1,042.9	758.1	755.9	762.7	-26.9
Entidades Apoyadas					
AYK Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.6	1.7	1.7	4.5	25.7
M7A Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	921.3	841.0	862.8	857.9	-6.9
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	246.2	258.7	261.6	265.4	7.8
NAW Hospital Juárez de México	897.3	938.6	949.7	1,039.9	15.9
NBB Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	918.0	940.5	950.9	984.4	7.2
NBD Hospital General de México	2,186.3	2,224.4	2,238.6	2,303.5	5.4
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	994.6	1,075.8	1,109.0	1,194.5	20.1
NBV Instituto Nacional de Cancerología	812.5	1,153.9	1,167.5	1,192.9	46.8
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	834.0	861.8	881.8	929.3	11.4
NCE Instituto Nacional de Geriátrica	39.0	36.9	38.3	35.2	-9.8
NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica	173.1	293.5	292.8	305.7	76.6
NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	559.6	591.2	592.9	600.2	7.3
NCZ Instituto Nacional de Pediatría	999.7	1,014.9	1,028.8	1,095.5	9.6
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	621.8	627.9	630.3	668.1	7.5
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación	999.2	1,097.4	1,091.4	1,106.5	10.7
NDY Instituto Nacional de Salud Pública	353.2	410.2	428.2	423.5	19.9
NEF Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	20.0	-	-	-	-100.0
13 Marina					
Sector Central					
000 Sector Central	19,679.7	20,460.9	21,346.1	21,407.5	8.8
15 Reforma Agraria					
Sector Central					
000 Sector Central	3,701.6	3,525.0	3,518.0	3,510.9	-5.2

Cuadro 5 de 6
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual			Porcentaje de variación ^{2/} Enero- diciembre
		Modificado ^{1/}			
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre	
Órganos Administrativos Desconcentrados					
B00 Registro Agrario Nacional	1,134.3	1,082.9	1,065.9	1,068.2	-5.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Sector Central					
000 Sector Central	6,263.1	5,453.0	4,902.0	4,769.9	-23.8
Órganos Administrativos Desconcentrados					
B00 Comisión Nacional del Agua	38,856.9	41,046.8	42,701.9	43,346.7	11.6
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,089.9	1,461.1	1,460.9	1,428.2	31.0
Entidades Apoyadas					
RHQ Comisión Nacional Forestal	6,812.7	6,911.4	7,190.3	7,229.1	6.1
17 Procuraduría General de la República					
Sector Central					
000 Sector Central	14,282.6	13,416.9	13,194.8	12,997.5	-9.0
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	358.9	350.2	403.3	385.2	7.3
B00 Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	60.9	55.3	54.0	53.8	-11.7
C00 Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	105.6	103.6	100.5	97.2	-8.0
Entidades Apoyadas					
SKC Instituto Nacional de Ciencias Penales	97.0	119.9	119.3	120.5	24.2
18 Energía					
Sector Central					
000 Sector Central	2,031.4	2,993.2	3,021.0	5,153.3	-0-
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	106.8	139.1	146.2	145.1	35.9
D00 Comisión Nacional de Hidrocarburos	97.0	159.9	243.8	305.7	-0-
E00 Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	92.1	61.1	65.0	66.1	-28.2
Entidades Apoyadas					
T0K Instituto de Investigaciones Eléctricas	194.7	191.1	213.3	213.3	9.6
T0O Instituto Mexicano del Petróleo	-	156.0	156.0	524.6	n.a.
TOQ Comisión Federal de Electricidad	-	15,000.0	26,395.2	26,629.6	n.a.
20 Desarrollo Social					
Órganos Administrativos Desconcentrados					
D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	788.4	583.9	572.0	572.0	-27.4
G00 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	39,580.6	36,577.6	37,312.9	37,312.9	-5.7
Entidades Apoyadas					
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	247.1	251.1	263.1	271.4	9.9
VQX Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	-	101.8	249.8	249.8	n.a.
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	253.6	227.6	232.6	227.2	-10.4
VSS Diconsa, S.A. de C.V.	1,796.0	1,911.5	1,911.5	1,911.5	6.4
VST Liconsa, S.A. de C.V.	2,391.0	2,738.5	2,738.5	2,738.5	14.5
VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,212.4	2,439.2	2,786.8	2,786.8	26.0
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	179.2	171.3	174.8	170.0	-5.2
21 Turismo					
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Centro de Estudios Superiores de Turismo	24.6	21.1	21.5	21.0	-14.3
Entidades Apoyadas					
W3J Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	712.3	2,488.0	2,493.5	2,897.6	-0-
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	1,499.0	1,715.9	1,788.6	2,166.8	44.5
W3S FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	147.5	155.7	155.7	155.7	5.5

Cuadro 6 de 6
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual			Porcentaje de variación ^{2/} Enero- diciembre
		Modificado ^{1/}			
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre	
27 Función Pública					
Órganos Administrativos Desconcentrados					
A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	321.4	512.8	510.1	502.7	56.4
31 Tribunales Agrarios					
Sector Central					
000 Sector Central	1,092.4	875.8	905.7	883.9	-19.1
36 Seguridad Pública					
Sector Central					
000 Sector Central	4,281.4	4,472.1	3,492.3	3,269.7	-23.6
Órganos Administrativos Desconcentrados					
B00 Consejo de Menores	32.8	27.3	26.1	25.0	-23.9
C00 Policía Federal	22,052.4	23,280.3	24,831.0	26,629.4	20.8
E00 Prevención y Readaptación Social	12,757.7	13,305.0	15,071.7	16,343.5	28.1
G00 Centro de Investigación y Estudios en Seguridad	17.8	45.3	45.2	32.2	81.3
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal					
Sector Central					
000 Sector Central	108.5	105.9	116.5	115.7	6.7
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología					
Entidades Apoyadas					
90E Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	139.8	144.7	148.1	148.1	5.9
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,463.4	14,029.1	14,068.7	14,275.7	-18.3
91Q Instituto de Ecología, A.C.	215.3	261.5	259.8	252.4	17.2
9ZY Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	266.3	289.3	298.2	298.2	12.0
Ramos Generales					
19 Aportaciones a Seguridad Social					
Sector Central					
000 Sector Central	74,307.5	74,761.0	71,710.8	65,674.0	-11.6
Entidades Apoyadas					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,957.6	107,957.6	129,408.6	141,340.9	30.9
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	183,127.7	183,127.7	186,177.9	195,995.7	7.0
23 Provisiones Salariales y Económicas					
Sector Central					
000 Sector Central	63,322.9	103,356.9	96,975.6	81,201.0	28.2
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos					
Sector Central					
000 Sector Central	10,512.7	578.5	41.3	12.5	-99.9
Entidades de Control Directo					
TOQ Comisión Federal de Electricidad	253,820.0	277,554.3	305,427.1	318,110.3	25.3
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	141,452.1	141,313.1	146,319.8	175,590.2	24.1
Gasto No Programable					
Ramos Generales					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca					
Sector Central					
000 Sector Central	12,298.4	12,298.4	13,329.5	13,329.5	8.4
Entidades de Control Directo					
TZZ Petróleos Mexicanos	34,839.6	41,997.6	41,997.6	38,761.2	11.3
TOQ Comisión Federal de Electricidad	13,144.4	13,144.4	10,672.7	10,672.7	-18.8

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1_/ Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

2_/ Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-o-: Mayor a 100 por ciento.

n.a.: No aplica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (LIF2012) y la LFPRH, a continuación se presenta la información preliminar de los ingresos que resultaron excedentes al cuarto trimestre de 2012 con respecto a la LIF2012.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS ^{1/} Enero-diciembre de 2012 (Millones de pesos)			
Conceptos	LIF2012	Observado	Diferencia
TOTAL	3,310,049.3	3,517,494.4	207,445.0
Artículo 10 - LIF2012	49,098.5	137,330.8	88,232.3
Artículo 12 - LIF2012	22.0	16,898.5	16,876.5
Artículo 19 - LFPRH	3,260,928.8	3,363,265.0	102,336.2
Fracción I ^{2/}	2,156,441.6	2,123,941.9	-32,499.7
Tributarios	1,467,299.9	1,314,008.3	-153,291.6
No tributarios	689,141.7	809,933.6	120,791.9
Derechos	682,946.1	802,069.9	119,123.8
Servicios que presta el Estado	4,804.2	4,140.1	-664.1
Por el uso o aprovechamiento de bienes	16,232.8	16,427.0	194.2
Derecho a los hidrocarburos	661,909.1	781,502.8	119,593.7
Productos	3,782.0	5,437.5	1,655.5
Aprovechamientos	2,413.6	2,426.2	12.6
Fracción II - Ingresos con destino específico	108,052.1	174,278.2	66,226.1
Contribuciones de mejoras	23.0	46.0	23.0
Derechos	106,159.8	163,679.5	57,519.7
Derechos no petroleros con destino específico	13.0	21,897.2	21,884.2
Derechos petroleros con destino específico	106,146.8	141,782.3	35,635.5
Derecho para el fondo de estabilización	94,755.6	106,150.8	11,395.2
Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo	1,533.0	19,594.2	18,061.2
Derecho para el fondo de investigación	6,497.1	8,440.8	1,943.7
Derecho para la fiscalización petrolera	31.6	41.5	9.9
Derecho sobre extracción hidrocarburos	3,028.5	7,184.8	4,156.3
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	301.0	370.2	69.2
Productos con destino específico ^{3/}	68.3	467.7	399.4
Aprovechamientos con destino específico	1,801.0	8,287.7	6,486.7
Ingresos excedentes Defensa, Marina y EMP ^{4/}	0.0	351.1	351.1
Otros	0.0	1,446.3	1,446.3
Fracción III - Ingresos propios de entidades	996,435.1	1,065,045.0	68,609.9
PEMEX	428,877.3	468,730.0	39,852.7
CFE	307,957.5	323,954.7	15,997.2
IMSS	220,865.4	233,098.9	12,233.5
ISSSTE	38,734.9	39,261.4	526.4

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

2./ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

3./ Se refiere a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la LIF 2012 y en la fracción II, inciso a, subinciso iii, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

4./ Se refiere a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la LIF 2012 y en la fracción II, inciso d, subinciso ii, segundo párrafo, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) recuperaciones de capital por desincorporaciones; c) otras recuperaciones de capital, y d) los comprendidos en el numeral 23, inciso D de la fracción VI del artículo 1 de la LIF2012, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la misma, se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se

podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.
- La fracción I del artículo 19 de la LFPRH señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en costos de combustibles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica. Conforme a esto, los resultados preliminares al cuarto trimestre de 2012 indican que no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES NETOS Enero-diciembre de 2012 (Millones de pesos)	
I. Suma excedentes y faltantes (A-B)	-32,499.7
A. Ingresos excedentes brutos	-32,499.7
B. Faltantes otros rubros	0.0
II. Compensaciones que permite la LFPRH	0.0
C. Atención de Desastres Naturales	0.0
D. Mayor gasto no programable	0.0
E. Incremento en costos de combustibles de CFE	0.0
III. Resultado neto (I-II)	-32,499.7
IV. Ingresos excedentes netos "bolsa general" (III, si III>0)	0.0

3. A continuación, se informa sobre los ingresos excedentes:

- a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados.

Ramo / Dependencia / Entidad		Periodo		
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total		40,108.3	56,845.4	45,470.2
04	Gobernación	1,589.3	1,589.3	1,800.8
	Secretaría de Gobernación	102.2	102.2	102.2
	Instituto Nacional de Migración	1,487.0	1,487.0	1,698.5
05	Relaciones Exteriores	1,298.9	1,686.6	1,845.6
	Secretaría de Relaciones Exteriores	1,298.9	1,686.6	1,845.5
	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	0.05	0.05	0.05
06	Hacienda y Crédito Público	9,592.3	10,129.5	10,365.5
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	6,677.8	6,677.8	6,677.8
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,186.9	1,384.9	1,552.0
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	340.6	429.6	429.6
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	215.1	285.4	285.4
	Servicio de Administración Tributaria	1,171.9	1,351.7	1,420.7

Cuadro 2 de 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo / Dependencia / Entidad	Periodo		
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
07 Defensa Nacional	778.0	778.0	1,241.9
Secretaría de la Defensa Nacional	778.0	778.0	1,241.9
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	486.0	736.0	736.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	486.0	486.0	486.0
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	0.0	250.1	250.1
09 Comunicaciones y Transportes	466.5	873.7	873.7
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	466.5	873.7	873.7
10 Economía	207.1	207.1	207.1
Secretaría de Economía	106.8	106.8	106.8
Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad ProMéxico	8.6	8.6	8.6
Procuraduría Federal del Consumidor	31.8	31.8	31.8
	60.0	60.0	60.0
11 Educación Pública	918.3	1,152.2	1,175.6
Secretaría de Economía	246.2	246.2	246.2
Instituto Politécnico Nacional	478.9	478.9	478.9
XE-IPN Canal 11	15.5	16.5	16.5
Instituto Nacional de Antropología e Historia	177.6	317.9	341.4
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	0.0	82.3	82.3
Instituto Mexicano de Cinematografía	0.0	10.3	10.3
12 Salud	460.6	460.6	575.3
Secretaría de salud	51.2	51.2	51.2
Servicios de Atención Psiquiátrica	19.5	19.5	19.5
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	384.9	384.9	499.6
Comisión Nacional de Bioética	5.0	5.0	5.0
13 Marina	270.0	483.5	516.1
Secretaría de Marina	270.0	483.5	516.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,069.5	4,041.8	4,662.2
Comisión Nacional del Agua	2,036.2	3,708.5	4,328.9
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	33.3	33.3	33.3
Comisión Nacional Forestal	0.0	300.0	300.0
17 Procuraduría General de la República	23.1	23.1	23.1
Procuraduría General de la República	23.1	23.1	23.1
18 Energía	166.0	166.1	230.2
Secretaría de Energía	83.0	83.0	147.1
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	83.0	83.0	83.0
Comisión Reguladora de Energía	0.1	0.1	0.1
21 Turismo	1,543.4	1,621.4	2,031.8
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	1,543.4	1,621.4	2,031.8
27 Función Pública	348.5	348.5	348.5
Secretaría de la Función Pública	164.5	164.5	164.5
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	184.0	184.0	184.0
36 Seguridad Pública	318.1	579.2	579.2
Policía Federal	40.9	56.5	56.5
Servicio de Protección Federal	277.2	522.7	522.7
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1
Comisión Federal de Electricidad	0.0	6,023.9	6,023.9
Instituto Mexicano del Seguro Social^{1/}	19,572.6	25,944.8	12,233.5

Notas: Los ingresos excedentes se calculan con base en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. En este apartado se reportan aquellos ingresos excedentes autorizados para su aplicación.

Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1_/ La variación del periodo enero-diciembre respecto a enero noviembre se debe a que en el rubro de Otros Ingresos en el presupuesto aprobado se tenía previsto un uso de reservas en el mes de diciembre por 14,810 millones de pesos del Fondo Laboral y 4,645 millones de pesos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento sin embargo el Instituto se vio en la necesidad de anticipar su uso a partir de julio, por lo que en el mes de diciembre únicamente se utilizaron 1,104 millones de pesos del Fondo Laboral y 4,645 millones de pesos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes informados:

INGRESOS EXCEDENTES INFORMADOS			
Enero-diciembre de 2012			
(Millones de pesos)			
Ramo	Periodo		
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	866.2	957.7	1,059.2
01 Poder Legislativo	179.1	221.3	252.5
H. Cámara de Diputados	20.3	21.5	23.6
H. Cámara de Senadores	0.0	24.0	36.0
Auditoría Superior de la Federación	158.9	175.9	192.9
03 Poder Judicial	222.6	243.6	251.9
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	11.5	11.5	11.5
Suprema Corte de Justicia de la Nación	39.8	49.3	57.6
Consejo de la Judicatura Federal	171.4	182.8	182.8
22 Instituto Federal Electoral	108.7	108.7	140.3
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	355.8	384.2	414.6

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Poderes y entes autónomos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4. En cumplimiento de lo que establece el artículo 19 de la LFPRH y la Ley Federal de Derechos (LFD), en donde se establece que la recaudación total que genere la aplicación de algunos derechos petroleros se debe destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente al periodo enero-diciembre de 2012:
- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 106 mil 151 millones de pesos. Conforme a lo señalado en la LIF2012, de los recursos que se generen se canalizarán, en primer término, 10 mil millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), en segundo término, hasta 84 mil 756 millones de pesos a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF2012), y el exceso a este último monto 11 mil 395 millones de pesos, a cubrir el costo de los combustibles que se requieran para la generación de electricidad en adición a los recursos previstos en el PEF2012.
 - El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destina a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) conforme a lo establecido en el artículo 257 de la LFD. Al cuarto trimestre de 2012 la recaudación por este derecho ascendió a 19 mil 594 millones de pesos, recursos que ya fueron depositados en el FEIEF.
 - El derecho sobre extracción de hidrocarburos a que se refieren los artículos 257 Bis y 257 Ter de la LFD se destina al FEIP. En 2012 la recaudación ascendió a 7 mil 185 millones de pesos.
 - La recaudación al cuarto trimestre de 2012 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía ascendió a 8 mil 441 millones de pesos de los cuales 3 mil millones de pesos se destinan a financiar el presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobado en el PEF2012 y el resto a lo que establece el artículo 254 Bis de la LFD (al Fondo sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, al Fondo de

investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y al Fondo sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética).

- Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 42 millones de pesos y se destinan a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con lo que señala el artículo 254 Ter de la LFD.
 - Por concepto del derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos se recaudaron 370 millones de pesos y se destinarán a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, conforme al artículo 254 Quáter de la LFD.
5. Durante 2012 el FEIP registró entradas por 18 mil 147 millones de pesos, monto que suma las aportaciones del Gobierno Federal del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización por 10 mil millones de pesos y del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 7 mil 303 millones de pesos (420 millones de pesos correspondientes al ajuste de las aportaciones de 2011 y 6 mil 883 millones de pesos a la recaudación de 2012), así como productos financieros por 843 millones de pesos. Asimismo, se registraron salidas por 11 mil 729 millones de pesos derivadas de inversiones financieras, como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos y por 0.4 millones de pesos para el pago de honorarios al fiduciario y por servicios profesionales. Con lo anterior, el saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2012 se ubicó en 17 mil 453 millones de pesos. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo observado al final de 2012 se calcula en 13 mil 620 millones de pesos.
6. El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) al 31 de diciembre de 2012 muestra un saldo de 1 mil 354 millones de pesos que incluye capital y rendimientos financieros, de los cuales, 1 mil 313 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico, 40.9 millones de pesos a los rendimientos financieros obtenidos, y 0.3 millones de pesos a pagos de honorarios por servicios fiduciarios realizados.
7. Al cuarto trimestre de 2012, el FEIEF tuvo entradas por 20 mil 377 millones de pesos, asociadas a:
- 19 mil 594 millones de pesos por concepto de aportaciones del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos, correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y al primero, segundo y tercer trimestres de 2012; y
 - 783 millones de pesos por concepto de productos financieros.

Por otra parte, se registraron salidas por 12 mil 463 millones de pesos como se indica a continuación:

- 12 mil 462 millones de pesos destinados a la compensación provisional del primero, tercero y cuarto anticipo trimestral de 2011, así como del tercero y cuarto trimestres de 2012, por la disminución de la Recaudación Federal Participable y su efecto en las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios correspondientes; y
- 0.9 millones de pesos relativos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.

Con lo anterior, el saldo del FEIEF al 31 de diciembre de 2012 se ubicó en 13 mil 469 millones de pesos.

Asimismo, se informa que el monto de la reserva del FEIEF a que se refieren los artículos 19 y 21 de la LFPRH, así como el 12 y 12A de su Reglamento, asciende a 13 mil 468 millones de pesos al 31 de diciembre de 2012.

8. El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) al cuarto trimestre de 2012 ascendió a 14 mil 761 millones de pesos.
9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo, de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar.

**RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN
PENDIENTES DE REGULARIZAR**
Enero-diciembre de 2012 ^{1/}
(Millones de pesos)

Ramo	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	2,654.2	734.4	18,102.8
Ramos Administrativos	2,654.2	734.4	10,919.5
Gobernación	-	13.0	-
Relaciones Exteriores	-	20.0	-
Economía	-	-	1,067.5
Educación Pública	574.0	568.0	7,962.4
Salud	1,527.2	111.1	-
Reforma Agraria	60.0	-	-
Medio Ambiente y Recursos Naturales	346.6	-	-
Desarrollo Social	16.7	-	-
Turismo	96.6	22.2	-
Función Pública	4.6	-	-
Seguridad Pública	22.0	-	1,700.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6.5	-	189.6
Ramos Generales	-	-	7,183.3
Provisiones Salariales y Económicas	-	-	5,833.2
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	-	-	1,350.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1_/ Corresponde a las autorizaciones emitidas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo:

METAS DE BALANCE					
Enero-diciembre de 2012					
(Millones de pesos)					
Entidad / Balance	Anual		Enero-diciembre		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Petróleos Mexicanos					
Operación	-13,608.1	-5,633.9	-13,608.1	-5,633.9	4,491.2
Primario	-13,608.1	-5,633.9	-13,608.1	-5,633.9	4,491.2
Financiero	-48,447.7	-44,395.1	-48,447.7	-44,395.1	-33,973.6
Comisión Federal de Electricidad					
Operación	54,137.4	10,871.1	54,137.4	10,871.1	-734.0
Primario	54,137.4	22,500.8	54,137.4	22,500.8	10,895.6
Financiero	40,993.1	11,828.1	40,993.1	11,828.1	1,117.1
Instituto Mexicano del Seguro Social					
Operación	-173,627.3	-172,881.8	-173,627.3	-172,881.8	-182,754.2
Primario	9,500.4	14,822.0	9,500.4	14,822.0	13,216.5
Financiero	9,500.4	14,822.0	9,500.4	14,822.0	13,216.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado					
Operación	-78,637.6	-112,775.7	-78,637.6	-112,775.7	-113,331.2
Primario	29,320.0	27,794.2	29,320.0	27,794.2	27,238.7
Financiero	29,320.0	27,794.2	29,320.0	27,794.2	27,238.7
Consolidado					
Operación	-211,735.5	-280,420.2	-211,735.5	-280,420.2	-292,328.2
Primario	79,349.8	59,483.1	79,349.8	59,483.1	55,842.1
Financiero	31,365.8	10,049.2	31,365.8	10,049.2	7,598.7

Notas: Durante el ejercicio fiscal, los balances observados al periodo pueden ser transitoriamente diferentes a la meta anual, original o modificada, en virtud de la estacionalidad del ingreso y del gasto; no obstante, al cierre del ejercicio, los resultados se deben ajustar a la previsión anual y, en su caso, las explicaciones de las variaciones correspondientes se presentan en la Cuenta Pública.

En el caso del IMSS, el programa modificado corresponde al autorizado por su Consejo Técnico.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, fracción II, inciso a), subincisos i y vi, del PEF 2012, relacionado con las medidas para cubrir la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal (APF), así como el número de plazas apoyadas y canceladas, se informa que al cuarto trimestre de 2012 no se realizaron erogaciones en virtud de que no se emitieron las disposiciones aplicables correspondientes para el ejercicio fiscal 2012.

No obstante, a efecto de dar cumplimiento a una resolución de juzgado emitida en abril de 2012, con cargo al presupuesto previsto para las medidas de conclusión de la relación laboral, se erogaron 131 mil pesos durante el segundo trimestre de 2012.

12. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, último párrafo, del Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo (Decreto del Programa), publicado el 23 de enero de 2007, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe informar sobre los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo de reserva dedicado exclusivamente a garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones derivadas del pago de los subsidios correspondientes a dicho programa.

Al mes de septiembre de 2012, el saldo del fondo de reserva administrado por el IMSS ascendió a 1 mil 35 millones de pesos; los rendimientos generados al mes de diciembre de 2012 ascendieron a 48 millones de pesos, para obtener una disponibilidad total al cierre del cuarto trimestre de 2012 de 971 millones de pesos, una vez descontados los gastos de operación y el pago del subsidio, que ascendieron a 120.5 millones de pesos.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, publicado el 14 de noviembre de 2011, a partir del tercer mes del registro del trabajador el patrón solicita mensualmente al IMSS que se haga efectivo el pago del subsidio, el cual se le deposita en el mes de que se trate.

PROGRAMA PRIMER EMPLEO					
Enero-diciembre de 2012					
(Millones de pesos)					
Concepto	Saldo disponible a septiembre de 2012	Mes			Enero-diciembre
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fondo de reserva	1,043.9	1,035.0	1,030.9	967.2	1,043.9
(Más) Intereses generados	35.6	4.3	3.9	3.8	47.5
(Menos) Gastos de operación	0.03	0.005	0.005	0.007	0.04
(Menos) Pago de subsidio ^{1/}	44.5	8.4	67.6	0.0	120.4
Total disponible	1,035.0	1,030.9	967.2	971.0	971.0

Notas: No se asignaron recursos para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
Los recursos se entregan a los beneficiarios en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa, publicado el 14 de noviembre de 2011, a partir del tercer mes del registro del trabajador a dicho Programa.
1_/En el mes de noviembre se incluye el pago de los subsidios por 58.2 millones de pesos del Programa de Zonas Marginadas a cargo de la Secretaría de Economía
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

EROGACIONES EN PARTIDAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			
Enero-diciembre de 2012			
(Millones de pesos)			
Ramo	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	6,003.7	6,742.6	7,205.1
Ramos Administrativos	6,003.7	6,742.6	7,205.1
02 Presidencia de la República	47.6	47.6	54.7
04 Gobernación	207.3	207.3	223.8
05 Relaciones Exteriores	12.4	15.7	17.3
06 Hacienda y Crédito Público	0.5	0.5	0.5
07 Defensa Nacional	15.8	16.9	26.4
13 Marina	166.9	246.8	261.1
17 Procuraduría General de la República	542.4	609.9	603.6
27 Función Pública	0.5	0.5	0.6
36 Seguridad Pública	5,010.4	5,597.4	6,017.2

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, último párrafo, del PEF2012, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable, durante el periodo enero-diciembre de 2012.

Cuadro 1 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2012 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2012
			Periodo	Complemento	Regularizable	
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Total	582,644.59	22,782.54	3,218.02	26,000.56	4.46
02	Presidencia de la República	925.66	3.32	0.10	3.42	0.37
	Presidencia de la República	925.66	3.32	0.10	3.42	0.37
04	Gobernación	4,808.15	46.37	1.06	47.43	0.99
	Secretaría de Gobernación	1,038.20	9.68	0.30	9.98	0.96
	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	25.38	0.14	0.00	0.15	0.59
	Archivo General de la Nación	44.90	1.08	0.03	1.12	2.49
	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	265.65	4.10	0.13	4.22	1.59
	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	36.96	0.42	0.01	0.43	1.17
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	38.34	0.21	0.01	0.22	0.56
	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	1,591.25	21.27	0.35	21.61	1.36
	Instituto Nacional de Migración	1,393.46	8.76	0.21	8.97	0.64
	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	3.15	0.04	0.00	0.04	1.31
	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	49.42	0.18	0.01	0.19	0.39
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	29.66	0.01	0.00	0.01	0.03
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	250.02	0.35	0.01	0.36	0.15
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	41.75	0.12	0.00	0.13	0.30
05	Relaciones Exteriores	3,427.64	12.45	0.00	12.45	0.36
	Secretaría de Relaciones Exteriores	3,379.54	11.69	0.00	11.69	0.35
	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	17.61	0.29	0.00	0.29	1.65
	Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	8.78	0.07	0.00	0.07	0.80
	Instituto Matías Romero	9.92	0.23	0.00	0.23	2.32
	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	11.79	0.17	0.00	0.17	1.44
06	Hacienda y Crédito Público	16,811.97	143.82	5.50	149.32	0.89
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,636.79	24.68	0.75	25.43	0.96
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	946.91	6.09	0.60	6.70	0.71
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	200.65	1.61	0.15	1.76	0.88
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	166.84	1.00	0.10	1.10	0.66
	Servicio de Administración Tributaria	11,063.28	83.77	2.48	86.25	0.78
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	657.50	13.16	0.45	13.61	2.07
	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	131.89	2.48	0.09	2.57	1.95
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	434.14	5.81	0.62	6.43	1.48
	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	573.97	5.21	0.25	5.47	0.95
07	Defensa Nacional	42,742.52	903.24	20.99	924.23	2.16
	Secretaría de la Defensa Nacional	42,742.52	903.24	20.99	924.23	2.16
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,906.67	144.43	9.81	154.24	2.23
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,771.81	67.92	2.07	69.99	2.53
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	629.37	3.69	0.11	3.80	0.60
	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	5.97	0.09	0.00	0.09	1.51
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	49.37	0.90	0.13	1.04	2.10
	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	250.46	2.18	0.07	2.25	0.90
	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	39.65	0.54	0.02	0.56	1.41
	Instituto Nacional de la Pesca	158.63	3.28	0.41	3.69	2.33
	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	218.25	0.27	0.01	0.28	0.13

Cuadro 2 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2012 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2012 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
	Universidad Autónoma Chapingo	1,147.03	23.38	2.58	25.97	2.26
	Fideicomiso de Riesgo Compartido	220.58	3.66		3.66	1.66
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	26.83	0.23		0.23	0.87
	Colegio de Posgraduados	535.85	14.63	1.71	16.34	3.05
	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	38.04	0.16	0.01	0.17	0.44
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	814.84	23.49	2.68	26.17	3.21
09	Comunicaciones y Transportes	6,112.68	174.10	5.29	179.40	2.93
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	4,166.89	115.62	3.54	119.16	2.86
	Instituto Mexicano del Transporte	63.18	1.79	0.18	1.97	3.12
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,482.97	53.24	1.54	54.79	3.69
	Comisión Federal de Telecomunicaciones	323.82	0.96	0.03	0.99	0.30
	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	6.05	0.07	0.00	0.07	1.23
	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	69.77	2.42	0.00	2.42	3.47
10	Economía	2,807.34	40.28	0.98	41.26	1.47
	Secretaría de Economía	1,315.51	15.20	0.46	15.66	1.19
	Comisión Federal de Competencia	165.77	0.25	0.01	0.26	0.16
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	61.09	0.23	0.01	0.24	0.39
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	243.96	1.31	0.04	1.35	0.55
	Centro Nacional de Metrología	141.70	0.16	0.00	0.16	0.12
	Procuraduría Federal del Consumidor	684.51	16.61	0.45	17.06	2.49
	Servicio Geológico Mexicano	194.79	6.53		6.53	3.35
11	Educación Pública	81,929.19	3,182.85	652.78	3,835.63	4.68
	Secretaría de Educación Pública ^{2/}	35,135.32	1,653.19	238.07	1,891.27	5.38
	Universidad Pedagógica Nacional	587.64	15.01	1.99	17.00	2.89
	Instituto Politécnico Nacional	9,672.55	340.41	47.38	387.79	4.01
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,955.57	33.92	3.74	37.66	1.93
	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,752.11	34.79	6.38	41.17	2.35
	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	37.82	0.15	0.01	0.16	0.42
	Universidad Autónoma Metropolitana	3,706.87	238.83	12.91	251.74	6.79
	Universidad Nacional Autónoma de México	22,392.26	694.38	325.24	1,019.62	4.55
	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	13.00	0.27	0.01	0.28	2.12
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	207.65	6.56	0.85	7.40	3.56
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,429.70	29.52	4.45	33.96	2.38
	Colegio de Bachilleres	1,352.08	45.83	4.44	50.27	3.72
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	946.92	24.91	2.88	27.79	2.93
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	106.63	2.48	0.29	2.77	2.60
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	187.19	3.42	0.11	3.52	1.88
	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	118.19	3.11	0.08	3.19	2.70
	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	33.24	0.58	0.00	0.58	1.74
	Consejo Nacional de Fomento Educativo	419.54	8.81	0.27	9.08	2.16
	El Colegio de México, A.C.	371.53	8.38	1.49	9.87	2.66
	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	46.37	0.09	0.00	0.10	0.21
	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	25.89	0.35	0.00	0.35	1.34
	Fondo de Cultura Económica	104.95	0.95	0.16	1.12	1.06
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	284.34	7.31	0.29	7.60	2.67
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	37.59	0.29	0.01	0.30	0.79

Cuadro 3 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2012 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2012	
			Periodo	Complemento	Regularizable		5 = (4/1) %
	Instituto Mexicano de Cinematografía	36.04	0.47	0.01	0.48	1.33	
	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	117.24	2.21	0.06	2.27	1.94	
	Instituto Mexicano de la Juventud	62.90	0.03	0.02	0.05	0.08	
	Instituto Mexicano de la Radio	91.07	7.06	0.22	7.28	7.99	
	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	77.83	0.24	0.01	0.25	0.32	
	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	30.29	0.56	0.06	0.63	2.07	
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	588.88	18.77	1.35	20.11	3.42	
12	Salud	19,776.64	400.60	236.16	636.76	3.22	
	Secretaría de Salud	4,698.10	63.16	57.80	120.96	2.57	
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	37.83	0.74	0.39	1.12	2.96	
	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	45.43	1.03	0.54	1.57	3.45	
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	29.67	0.59	0.31	0.91	3.05	
	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	70.91	1.41	0.74	2.15	3.04	
	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	80.65	0.41	0.22	0.63	0.78	
	Servicios de Atención Psiquiátrica	581.51	15.16	7.94	23.10	3.97	
	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	345.78	2.52	1.32	3.84	1.11	
	Centro Nacional de Trasplantes	13.36	0.21	0.11	0.31	2.35	
	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	36.23	0.67	0.35	1.03	2.83	
	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	534.23	11.45	5.99	17.45	3.27	
	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	12.91	0.19	0.10	0.29	2.25	
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	564.82	0.71	0.37	1.09	0.19	
	Comisión Nacional de Bioética	26.48	0.11	0.06	0.16	0.62	
	Instituto de Geriátrica	23.12	0.37	0.19	0.56	2.41	
	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	331.61	8.61	4.50	13.11	3.95	
	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	660.72	18.42	9.64	28.06	4.25	
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	199.65	4.31	2.30	6.62	3.31	
	Centros de Integración Juvenil, A.C.	509.79	11.06	5.31	16.38	3.21	
	Hospital Juárez de México	675.83	17.55	9.19	26.74	3.96	
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	533.89	12.35	6.65	19.00	3.56	
	Hospital General de México	1,732.46	42.31	22.69	65.00	3.75	
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	744.48	18.47	9.93	28.39	3.81	
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	376.45	9.82	5.13	14.95	3.97	
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	261.75	6.69	3.50	10.20	3.90	
	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	388.06	10.42	5.45	15.88	4.09	
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	149.21	3.86	2.03	5.89	3.95	
	"Bicentenario 2010"						
	Instituto Nacional de Cancerología	467.57	11.01	5.83	16.85	3.60	
	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	582.00	13.34	7.14	20.48	3.52	
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	582.82	13.92	7.36	21.28	3.65	
	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	741.07	17.69	9.52	27.21	3.67	
	Instituto Nacional de Medicina Genómica	84.01	1.08	0.56	1.64	1.96	
	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	384.96	8.59	4.57	13.16	3.42	
	Instituto Nacional de Pediatría	731.90	17.50	9.41	26.91	3.68	
	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	467.31	11.12	5.99	17.11	3.66	
	Instituto Nacional de Rehabilitación	742.11	19.06	9.98	29.03	3.91	
	Instituto Nacional de Salud Pública	260.15	4.68	2.45	7.13	2.74	
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,067.81	20.01	10.57	30.59	2.86	
13	Marina	14,651.19	452.48	8.11	460.59	3.14	
	Secretaría de Marina	14,651.19	452.48	8.11	460.59	3.14	
14	Trabajo y Previsión Social	1,807.60	23.13	0.71	23.84	1.32	
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,627.66	20.31	0.62	20.93	1.29	
	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	139.70	1.80	0.06	1.86	1.33	

Cuadro 4 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2012 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2012	
			Periodo	Complemento	Regularizable		5 = (4/1) %
	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	13.07	0.36	0.01	0.37	2.80	
	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	27.17	0.67	0.02	0.69	2.53	
15	Reforma Agraria	1,356.30	21.18	0.65	21.82	1.61	
	Secretaría de la Reforma Agraria	422.48	7.36	0.22	7.59	1.80	
	Registro Agrario Nacional	361.72	7.56	0.23	7.79	2.15	
	Procuraduría Agraria	572.10	6.26	0.19	6.45	1.13	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,120.89	118.61	3.67	122.28	1.72	
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,388.59	19.06	0.58	19.64	1.41	
	Comisión Nacional del Agua	3,666.24	71.65	2.19	73.84	2.01	
	Instituto Nacional de Ecología	118.82	1.20	0.04	1.24	1.04	
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	588.30	6.69	0.20	6.89	1.17	
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	373.17	2.41	0.08	2.49	0.67	
	Comisión Nacional Forestal	812.76	16.91	0.55	17.47	2.15	
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	173.01	0.70	0.02	0.72	0.41	
17	Procuraduría General de la República	9,674.98	171.04	4.33	175.37	1.81	
	Procuraduría General de la República	9,279.03	169.72	4.30	174.02	1.88	
	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	210.79	0.14	0.00	0.14	0.07	
	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	34.95	0.45	0.01	0.46	1.32	
	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	85.36	0.02	0.00	0.02	0.02	
	Instituto Nacional de Ciencias Penales	64.86	0.71	0.02	0.73	1.13	
18	Energía	1,318.93	25.52	4.22	29.74	2.25	
	Secretaría de Energía	398.92	3.05	0.09	3.14	0.79	
	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	62.38	0.31	0.01	0.32	0.51	
	Comisión Reguladora de Energía	117.74	0.17	0.00	0.17	0.14	
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	49.35	0.09	0.00	0.09	0.18	
	Instituto de Investigaciones Eléctricas	180.00	11.49	0.65	12.14	6.74	
	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	510.55	10.41	3.47	13.88	2.72	
20	Desarrollo Social	2,915.03	30.44	2.58	33.02	1.13	
	Secretaría de Desarrollo Social	1,786.55	22.63	0.69	23.32	1.31	
	Instituto Nacional de Desarrollo Social	78.20	0.32	0.01	0.33	0.42	
	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	842.60	0.46	0.01	0.47	0.06	
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	179.35	6.34	1.87	8.21	4.58	
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	28.34	0.69	0.00	0.69	2.43	
21	Turismo	533.67	9.86	0.29	10.15	1.90	
	Secretaría de Turismo	208.59	3.62	0.11	3.73	1.79	
	Centro de Estudios Superiores de Turismo	8.57	0.15	0.00	0.16	1.84	
	Corporación Ángeles Verdes	117.77	5.81	0.18	5.99	5.08	
	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	198.74	0.28	0.00	0.28	0.14	
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	29,544.58	1,108.69	157.35	1,266.04	4.29	
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	29,544.58	1,108.69	157.35	1,266.04	4.29	
27	Función Pública	1,042.00	3.60	0.12	3.71	0.36	
	Secretaría de la Función Pública	926.86	2.15	0.07	2.21	0.24	
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	115.14	1.45	0.05	1.50	1.30	
31	Tribunales Agrarios	605.33	6.50	0.20	6.70	1.11	
	Tribunales Agrarios	605.33	6.50	0.20	6.70	1.11	
36	Seguridad Pública	19,196.54	684.47	2.91	687.38	3.58	
	Secretaría de Seguridad Pública	2,178.75	0.90	0.03	0.93	0.04	
	Consejo de Menores	31.38	0.28	0.01	0.29	0.92	
	Policía Federal	13,365.02	517.12	0.00	517.12	3.87	

Cuadro 5 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2012
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2012 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2012 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
	Prevención y Readaptación Social	2,309.67	130.50	2.87	133.38	5.77
	Servicio de Protección Federal	1,311.72	35.67		35.67	2.72
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,670.87	109.06	11.09	120.15	3.27
	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	120.15	4.90	3.00	7.90	6.58
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	309.00	9.59	0.45	10.04	3.25
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	215.55	7.38	1.24	8.62	4.00
	Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	38.40	0.87	0.26	1.13	2.94
	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	107.31	3.23	0.14	3.37	3.14
	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	106.12	3.27	0.08	3.35	3.16
	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	86.32	2.99	0.10	3.09	3.58
	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	99.27	3.53	0.13	3.66	3.69
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	65.13	2.44	0.12	2.56	3.93
	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	199.91	5.00	0.64	5.64	2.82
	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	282.46	10.46	0.53	10.99	3.89
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	155.68	6.14	0.26	6.40	4.11
	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	113.79	4.00	0.11	4.11	3.61
	Centro de Investigación en Química Aplicada	111.13	3.54	0.32	3.86	3.47
	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	167.44	4.40	0.54	4.94	2.95
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	328.71	1.98	0.10	2.08	0.63
	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	140.95	4.94	0.11	5.05	3.58
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	172.09	4.12	0.51	4.63	2.69
	El Colegio de la Frontera Sur	216.90	7.29	0.50	7.79	3.59
	El Colegio de Michoacán, A.C.	80.99	2.06	0.26	2.32	2.86
	El Colegio de San Luis, A.C.	57.62	1.56	0.18	1.74	3.02
	Instituto de Ecología, A.C.	176.87	6.12	0.16	6.28	3.55
	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	84.17	2.18	0.42	2.60	3.09
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	167.68	5.04	0.72	5.76	3.44
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	67.20	2.03	0.21	2.24	3.33
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	302,958.23	14,966.50	2,089.14	17,055.64	5.63
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	47,172.10	1,070.00	560.64	1,630.64	3.46
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	255,786.13	13,896.50	1,528.50	15,425.00	6.03

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1_/ Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales. No incluye paquete salarial.

2_/ Incluye el presupuesto de Radio Educación, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del PEF2012, el Programa 70 y Más debía atender, al finalizar el año, a 3.6 millones de adultos mayores de 70 años, incorporando en el transcurso del ejercicio fiscal aproximadamente a 1.47 millones de personas que no recibieran el pago de alguna pensión otorgada por algún organismo público federal.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho artículo, la Secretaría de Desarrollo Social informa sobre la estrategia de ampliación de cobertura prevista para

el segundo trimestre del año, así como lo relativo a la ejecución de dicha estrategia durante el ejercicio fiscal.

Cuadro 1 de
PROGRAMA 70 Y MÁS
Enero-diciembre de 2012

Estrategia de ampliación de cobertura	Ejecución de la estrategia	Gastos de operación ^{1/} (Millones de pesos)		
		Enero- octubre	Enero- noviembre	Enero- diciembre
		622.1	699.0	723.9
<ul style="list-style-type: none"> • Para el ejercicio fiscal 2012 el Programa planeó la incorporación de personas adultas mayores de 70 años de edad o más, que no recibían ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión, en localidades mayores de 30 mil habitantes. • El Programa planeó la incorporación de beneficiarios paulatinamente durante 2012 con base en la suficiencia presupuestaria correspondiente y mediante el establecimiento de ventanillas de atención. • Se estimó incorporar a más de 1 millón 537 mil adultos mayores de 70 años y más durante el ejercicio fiscal 2012 en todo el territorio nacional, que no recibían ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión. • Asimismo, el Programa asumió todos los costos relacionados con la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria, que permitió incorporar a los adultos mayores al sistema financiero nacional. • Con el propósito de aminorar el deterioro de la salud física y mental de los adultos mayores de 70 años y más, se fortaleció la Red Social del Programa integrada por promotores institucionales, así como por gestores y facilitadores voluntarios de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a lo planeado, durante el periodo enero-diciembre de 2012 el Programa se extendió a localidades de más de 30 mil habitantes. • Al cierre del bimestre noviembre-diciembre de 2012, el Padrón Activo de Beneficiarios ascendió a 3 millones 56 mil 816 adultos mayores en todo el país, incluyendo los beneficiarios de localidades de hasta 30 mil habitantes, lo que representó un incremento de 42.2 por ciento respecto al valor alcanzado en diciembre de 2011 (2 millones 149 mil 24) y un logro del 87.2 por ciento en el cumplimiento de la meta anual (3 millones 504 mil 142). • La diferencia de 12.8 puntos porcentuales en el cumplimiento de la meta obedece a una disminución del presupuesto aprobado del 5 por ciento, equivalente a 942.4 millones de pesos, lo que limitó la incorporación de alrededor de 470 mil adultos mayores en la última etapa del año. • Para asegurar la adecuada selección de nuevos beneficiarios del Programa, se contó con el Padrón Activo de Pensionados del IMSS, ISSSTE y PEMEX, mediante el cual se realizó la confronta, lo que permitió garantizar que los adultos mayores que se incorporaron al Programa no recibieran pensión alguna. • Durante enero-diciembre se incorporaron al Programa, en todas las localidades del país 1 millón 59 mil 107 adultos mayores, lo que representa el 69 por ciento de la meta programada. • Asimismo, la atención de los adultos mayores de 70 años y más en localidades de hasta 30 mil habitantes se realizó a través de 9 mil 111 mesas de atención y 325 ventanillas instaladas a lo largo del año en las 32 entidades federativas del país. • El total de localidades atendidas al cierre del sexto bimestre de 2012 es 77 mil 576 correspondientes al Padrón Activo de Beneficiarios, que representaron 98.5 por ciento de la meta para el ejercicio fiscal 2012. ^{2/} • El total de recursos ejercidos por el Programa destinados a apoyos económicos directos a los beneficiarios al cierre del cuarto trimestre de 2012 fue de 16 mil 990 millones de pesos, equivalente al 99 por ciento del monto calendarizado al periodo. • Cerca de 900 mil adultos mayores incorporados al Programa de enero a diciembre de 2012, de las localidades de más de 30 mil habitantes, recibieron una tarjeta bancaria (BANAMEX, BANCOMER o BANORTE), mediante la cual se realiza la transferencia bimestral del apoyo económico correspondiente. Adicionalmente, se inició el proceso de bancarización en localidades de hasta 30 mil habitantes que cuentan con infraestructura bancaria. A la fecha se está conciliando la información de dichas localidades. • El programa cuenta con una Red Social integrada por promotores institucionales, así como por gestores y facilitadores voluntarios de las comunidades que establecen relaciones de colaboración y apoyo a este sector de la población. Al 31 de diciembre de 2012 se contó con 10 mil 160 gestores voluntarios formalizados. • Mediante la Red Social durante 2012 se realizaron 888 mil 907 acciones de participación social, promoción de derechos humanos, cuidados de salud, autoestima y reincorporación a la actividad familiar y comunitaria. 			

1./ De acuerdo con el PEF 2012, estas erogaciones no deben exceder el 4 por ciento del presupuesto total del Programa.

2./ La diferencia respecto al periodo enero-septiembre se debió a los siguientes factores: 1) Movimientos en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) del INEGI, como baja de localidad por el servicio, fusión de localidad, conurbación de localidad, inexistencia y cambio de nombre. 2) Movimientos en el Padrón Activo de Beneficiarios (PAB) como a) bajas por causas como dos no cobros consecutivos, defunción, renuncia y duplicidad en confronta en los sistemas de pensiones y b) cambio de localidad de residencia sin cobertura.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

16. En términos de lo dispuesto en el artículo 24, quinto párrafo, del PEF2012, se informa que al cuarto trimestre del año, el costo total de las remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal ascendió a 20.2 millones de pesos.
17. El avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2012, se presenta en el Anexo XXII de este informe conforme a lo establecido en el artículo 1, quinto párrafo, del PEF2012.

Asimismo, para la interpretación de esta información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-diciembre de 2012, mientras que los avances físicos a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

18. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 9, 10,11 y 12 del PEF2012, se presenta en el Anexo XXIII de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en dicho Anexo corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas; de acuerdo con el artículo 9, fracción IV, del PEF2012, se encuentra a disposición de las instancias de control y fiscalización competentes, locales y federales.